CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

ACTA No. 001

ACTA DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA PONER EN CONOCIMIENTO EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI, REALIZADA EL DIA MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018.

En la ciudad de Tulcán, hoy miércoles diez y siete de octubre del dos mil diez y ocho siendo las quince horas en el Salón máximo de la Prefectura del Carchi, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día, que puesto en consideración es aprobado sin observaciones.

PRIMER PUNTO. - INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL. - Interviene el Econ. Guillermo Herrera Villarreal en su calidad de Prefecto de la Provincia del Carchi y Presidente de la Asamblea Provincial ciudadana, quien expresa un saludo de bienvenida y agradece por la presencia de todos los actores sociales e instala la sesión.

SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI Y RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN PARA LA PROVINCIA DEL CARCHI. - Interviene el Ing. Johnny Garrido, Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi, quien realiza una explicación de los Artículos. 220 al 226 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización donde se establecen los procesos legales sobre la estructura del presupuesto, como se han realizado las estimaciones de ingresos y egresos como también la inversión de las Direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi, específicamente en cumplimiento al Artículo 47 y Artículo. 241 del COOTAD, una vez que ha presentado la Dirección Financiera el estimado de inversión que es de **15'356.934,20** distribuido en los distintos Sistemas de Desarrollo y sus distintos programas valorados, de acuerdo a los porcentajes aprobados en la Asamblea de

Participación Ciudadana realizada el 13 de agosto de 2018. La distribución es de la siguiente manera:

1. – Obras Publicas de Transporte y Vías **7,759,048.00** que representa el 51%
2. – Recursos Hídricos **4,816,626.52** que representa el 31%
3. – Desarrollo Social **1,431,407.28** que representa 9%
4. – Desarrollo Económico Social **752,772.00** que representa el 5% y;
5. –Gestión Ambiental Provincial **597,080.40** que representa el 4%

Se pone en conocimiento a la asamblea que existe una disminución de la asignación presupuestaria del estado hacia los Gobiernos Autónomos, motivo por el cual se ha planificado en función a este recorte presupuestario, con ello finaliza la presentación del anteproyecto para dar paso a los asistentes para que presenten sus deliberaciones. El Ing. Nelson Cadena mociona aprobación del anteproyecto y felicita el trabajo coordinado de la Prefectura, moción que fue apoyada por el Ing. Jorge Tulcanaz y en forma unánime se resuelve: **RESOLUCIÓN N° 001-2018. APROBAR EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINICA DEL CARCHI, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

TERCERO. - DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL.- El señor Prefecto dispone que el Secretario General de lectura a la normativa legal vigente que define la conformación del Consejo de Planificación, así como la elección de sus integrantes, el Secretario General da tramite a lo requerido, lee los artículos 6 y 7 de la Ordenanza Provincial que Constituye y Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi.
Interviene el Ing. Johnny Garrido Director de Planificación indicando que el Consejo de Planificación Provincial ha cumplido su período de funciones y debe ser designado, para lo cual de la sociedad civil se deben elegir 3 representantes de la ciudadanía.

CUARTO. - ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL. - Luego de un análisis el Ing. Jorge Tulcanaz como funcionario del GAD Provincial del Carchi mociona a la Sra. Irma Bedoya para ocupar la dignidad de representante de la Sociedad Civil al Consejo de Planificación, de igual manera

el Ing. Nelson Cadena funcionario del GAD Provincial del Carchi mociona al Lcdo. David Chávez para ocupar la dignidad de representante de la Sociedad Civil al Consejo de Planificación y la Srta Cinthia Ponce funcionaria del GAD Provincial del Carchi mociona al Coronel (SP) Oswaldo Aldás para ocupar la dignidad de representante de la Sociedad Civil al Consejo de Planificación. apoyando la mayoría por unanimidad.

QUINTO. - POSESIÓN. - El Presidente de la Asamblea Provincial Econ. Guillermo Herrera, toma el juramento de ley a los nuevos representantes del Consejo de Planificación Provincial de la sociedad civil. Y en tal virtud quedan legalmente posesionados y de inmediato entran en funciones.

SEXTO. - CLAUSURA. - Habiendo tratado todos los puntos constantes en el orden del día; siendo las diecisiete horas de este día miércoles diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, el señor Prefecto clausura la presente asamblea provincial, firmando para constancia de lo actuado:

Guillermo Herrera Villarreal
PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI

Saidy Bravo
SECRETARIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN